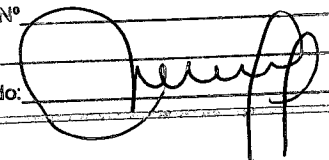


Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

Personería jurídica N° 991 folio N° 98

E-mail: agrupaciontacitadeplata@gmail.com

agrupaciontacitadeplata@hotmail.com

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/08/18 Ho. 13:51	
Numero: 740	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA: N° 25/18
LETRA: A.T.J.T.P.

Ushuaia, 02 de Agosto de 2018

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE
JUAN CARLOS PINO
S / D:

La “Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata” de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, se dirige a UD. y por su intermedio a todos los consejales a fin de hacerles llegar una breve reseña de como a lo largo de varios años a partir del año 2005 a la fecha, (13 AÑOS), fuimos trabajando con la **comunidad Fueguina**, haciendo conocer nuestras raíces, cultura, costumbres, historia y por supuesto con los Artistas Jujenos quienes deleitaron al público con su Música y riqueza Cultural que conservan de nuestra Provincia Jujeña en cada año en el **Marco de la Conmemoración de la Gesta del Éxodo Jujeño con su Título Jujuy en el Fin del Mundo Agosto mes Cultural**

Así mismo le informamos que contamos con diferentes ramas de la Agrupación:

- Carnaval que tienen presidente y padrinos de la comparsa Los Alegres de Jujuy”.
- Virgen de Río Blanco y Paypayá.
- Grupo de Ballet de Danza folklórica Tacita de Plata, a cargo de la Profesora Ayelen Apaza y Graciela Peñalva.

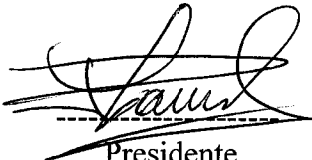
Por otro lado queremos resaltar, que dentro de todas las provincias que alberga Tierra del Fuego, Jujuy es una de las provincias que viene trabajando más de 13 años compartiendo con la comunidad Fueguina, resaltando lo arriba mencionado, por tal motivo solicitamos que sea reconocida como provincia Destacada por su trabajo y dedicación como única provincia que trabaja con su historia, cultura, costumbres compartiendo con la comunidad fueguina, ya que en cada año fue declarado de interés municipal y provincial, el evento de Jujuy en el fin del Mundo, Agosto mes Cultural, en el marco de la **CONMEMORACIONES DE DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO**.

Contamos con la ley 25.664, promulgada en el Congreso de la Nación Argentina, el día 28 de Octubre del 2002, Dónde dice que cada 23 de Agosto, Jujuy es Capital Honorífica de la Nación Argentina e Institúyase en “TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CEREMONIAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO”.

Atte.



Sin otro particular, saludamos a Usted muy


Presidente
Lamas Patricia

Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata
Hipólito Bouchard N° 651
Tel.(02901) 15411858,15468733,15608446